COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 00001849

Alcaldía de Medellín
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Versión: 02	FECHA DE CREACIÓN: 12/11/2021	ORDEN DE PAGO: 01748

INFORMACIÓN		ELABORÓ	Bibiana Andrea Torres
Entidad	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.	CENTRO GESTOR	91600000

1. INFORMACIÓN GENERAL
Objeto de la Orden

Objeto	Prestación de servicios especializados como avaluador para apoyar a la AGENCIA APP. FEV FSI3958

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social	Corporacion Lonja de propiedad raiz de Medellin y Antioquia	
Identificación	**N.I.T (Número de identificación) Tributaria**	**Régimen de Ventas de Proveedor**
	811016935	Regimen Comun

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4C5A4899457BC30F9C82AFDFC1BBA908

Pos - Pre	Nombre Pos-Pre	Fondo	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92340201	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	911000121	0009200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios	11.900.000,00
				TOTAL	**11.900.000,00**

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
11.900.000,00	**285.000,00**	**11.615.000,00**

3. TRANSACCION DE CAJA

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
202-01-01	693-625845-74 Cta de Ahorros	3318591316	11.615.000,00

4. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva Servicios	15,00	285.000,00

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
1110060301	0,00	11.615.000,00
2401010101	11.615.000,00	0,00
TOTAL:	11.615.000,00	11.615.000,00

5. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_app.rdlc - Versión AriesNet

ORDEN DE PAGO
OP Nº 01748

Alcaldía de Medellín
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Versión: 02	FECHA DE CREACIÓN 12/11/2021	COMPROMISO PRESUPUESTAL 00587

INFORMACIÓN		ELABORÓ	Elizabeth Maria Hernandez
Entidad	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.	CENTRO GESTOR	91600000

1. INFORMACIÓN GENERAL
Objeto de la Orden

Objeto	Prestación de servicios especializados como avaluador para apoyar a la AGENCIA APP. FEV FSI3958

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social	Corporacion Lonja de propiedad raiz de Medellin y Antioquia	
Identificación	**N.I.T (Número de identificación) Tributaria**	**Régimen de Ventas de Proveedor**
	811016935	Regimen Comun

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
5AD715DC266F8DE64A489F24BC940934

Pos - Pre	Nombre Pos-Pre	Fondo	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92340201	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	911000121	0009200337	Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios	11.900.000,00
				TOTAL	**11.900.000,00**

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
11.900.000,00	**285.000,00**	**11.615.000,00**

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteiva Servicios	15,00	285.000,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
5212010101	11.900.000,00	0,00
2401010101	0,00	11.615.000,00
2436250201	0,00	285.000,00
TOTAL:	11.900.000,00	11.900.000,00

4. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Director Técnico **FIRMA** Natalia Gallego M